

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4647

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- DISPONESE el llamado a LICITACION PUBLICA para contratar la provisión de materiales y mano de obra para el cambio de iluminación en la vía pública en varios sectores de la ciudad, según lo establecido en la Ordenanza N° 4595, promulgada mediante Decreto N° 409/98.-

Art. 2º) APRUEBASE el Pliego de bases y Condiciones , Pliego de Especificaciones Técnicas., Memoria Descriptiva , Planos , Cómputo y Presupuesto, los que forman parte integrante de esta Ordenanza .-

Art. 3º).- FIJASE el Presupuesto Oficial de la presente Licitación en la suma de \$ 800.000 (PESOS OCHOCIENTOS MIL).-

Art. 4º).- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, se imputará al Anexo II – Inciso 1 – P. Principal VIII- Item 1 – Sub Item 15 – ILUMINACION URBANA del Presupuesto vigente .-

Art. 5º).-REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-